

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 19 de diciembre de 2024, en su punto **quinto** del orden del día **"Discusión y aprobación, si procede, del proyecto de presupuestos del Consejo Social para el año 2025. Artículo 21.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social"**.

ACORDÓ

- a) Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2025, según el Anexo de este acuerdo.
- b) Congelar el importe de las "indemnizaciones" por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre "indemnizaciones por razón del servicio", para las dietas de alojamiento, manutención y lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/793/2023, de 12 de julio (BOE nº 169 de 17 de julio de 2023) y la Resolución de 30 de julio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la normativa interna de indemnizaciones por razón del servicio de la Universidad de Salamanca (BOCYL nº 152 de 6 de agosto de 2024), para el desplazamiento.
- c) Delegar las competencias del Presidente del Consejo Social en materia "de régimen económico-financiero del Consejo" Título V, artículo 22.1 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Social en el Presidente de la Comisión Económico-Financiera y en el Secretario Letrado del Consejo Social.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace la salvedad que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente del Consejo Social, en Salamanca a 19 de diciembre de 2024.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

José Ignacio Sánchez Galán.



ANEXO 2**Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca para 2025****Estado de gastos**

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 1º	GASTOS DE PERSONAL		187.745		187.745
	Art. 12 Funcionarios		85.753		85.753
120	Retribuciones básicas funcionarios		35.179		35.179
120.02	Retribuciones básicas PTGAS funcionario		35.179		35.179
121	Retribuciones complementarias funcionarios		50.574		50.574
121.02	Retribuc. complementarias PTGAS funcionario		50.574		50.574
	Art. 14 Laboral Temporal		59.150		59.150
140	Retribuciones básicas personal laboral temporal		59.150		59.150
140.00	Retribuciones Básicas PTGAS Laboral Temporal		59.150		59.150
	Art. 16 Incentivos al Rendimiento		1.000		1.000
160	Productividad		1.000		1.000
160.02	Productividad PTGAS Funcionario		1.000		1.000
	Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		41.842		41.842
170	Cuotas Sociales		41.842		41.842
170	Cuotas Sociales		41.842		41.842



<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y		54.600		54.600
Art. 21	Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		600		600
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		600		600
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		600		600
Art. 22	Material, suministros y otros		34.500		34.500
220	Material de oficina		3.000		3.000
220	Material de oficina		3.000		3.000
222	Comunicaciones		500		500
222	Comunicaciones		500		500
226	Gastos diversos		25.000		25.000
226	Gastos diversos		23.000		23.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas		2.000		2.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000		6.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000		6.000
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio		19.500		19.500
230	Dietas		500		500
230	Dietas		500		500
231	Locomoción		1.000		1.000
231	Locomoción		1.000		1.000
233	Otras indemnizaciones		18.000		18.000
233	Otras indemnizaciones		18.000		18.000



<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000		15.000
Art. 48	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
489	Otras becas y transferencias		15.000		15.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
Cap 6º	INVERSIONES REALES		2.400		2.400
Art. 62	Inversión nueva		2.400		2.400
626	Mobiliario		300		300
626	Mobiliario		300		300
627	Equipamiento procesos de información		2.100		2.100
627	Equipamiento procesos de información		2.100		2.100
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			259.745		259.745